



# Ayuntamiento de la Ciudad de Algemés

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemés - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: [ajuntament@algesi.net](mailto:ajuntament@algesi.net) - CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

Dado que la lectura y su promoción es uno de los objetivos de la Concejalía de Cultura y, especialmente el apoyo a la lectura en valenciano y a la creación literaria en valenciano.

Dado que en Algemés no existe ningún premio que cubra este campo creativo.

Dado que hay un número de autores en valenciano relevante y el premio supondría un reconocimiento importante.

Visto que la Fundación Caja Rural de Algemés se ha implicado en el proyecto y asumirá el III Premio de Poesía Caja Rural, pero que este año ha reducido su aportación en 1.000 euros y que la dotación del premio no se puede bajar por cuestiones lógicas.

Visto que Algemés es un pueblo que tiene una proyección cultural muy importante en otros ámbitos con premios prestigiosos como el de pintura, el científico-técnico, el de ciencias sociales y que este ámbito literario está para cubrir, se propone a la Junta de Gobierno Local:

*Primero.* Convocar el Premios Literarios Ciudad de Algemés que aparecerán en dos modalidades narrativa infantil y poesía.

*Segundo.* Aprobar las bases del III Premio de Literatura Infantil Enric Lluch que se adjuntan como anexo, que es el que asume la Concejalía de Cultura. Y añadir la dotación que falta al III Premio de Poesía Infantil Fundación Caja Rural las bases del cual aparecen como anexo.

*Tercero.* Asignar el importe del premio de narrativa y el complemento de dotación del de poesía, con un total de 4.000 euros, en cargo a la partida presupuestaria de Cultura del 2020.

*Quart.* Dar una difusión extensa de estas bases a través de folletos imprimidos, prensa escrita y cualquier medio de que dispongo el Ayuntamiento de Algemés (Berca TV, revista electrónica, BM *Berca*, página web...).

*Quinto.* Notificarlo al Departamento de Intervención.

El regidor de Cultura, Pere Blanco Vega. Algemés, a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen.

## PREMIOS LITERARIOS «CIUDAD De ALGEMESÍ»

### III PREMIO DE POESÍA INFANTIL CAJA COOPERATIVA DE POESÍA INFANTIL

#### BASES

1. Pueden optar al premio Caja Rural de Algemesí todos los escritores, cualquier que sea su nacionalidad, que presentan obras de poesía originales e inéditas, escritas en valenciano y adecuadas a los lectores infantiles (8-12 años)
2. Se podrán presentar originales hasta el 13 de diciembre de 2019.
3. La dotación será de 3.000 €, sobre los cuales se aplicarán los impuestos y las retenciones correspondientes previstas en la legislación vigente.
4. La extensión no será superior a 700 versos.
5. Las obras se presentarán en formato digital, grabadas en una memoria USB o en un CD, en un archivo pdf. Y también impresas, por triplicado.
6. La memoria USB o CD con el archivo de la obra y los ejemplares imprimidos se presentarán perfectamente identificados, con el título de la obra y un pseudónimo, e irán acompañados de una plica cerrada con los datos y los documentos siguientes:
  - a) Los datos del autor o autora: nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto.
  - b) Una declaración firmada por el autor o autora en que certifico que no ha comprometido con anterioridad los derechos de publicación de la obra presentada, y que no se encuentra sometida a jefe otro concurso pendiente de resolución.
  - c) Al exterior de la plica tiene que figurar el título de la obra y un pseudónimo.

En caso de que faltara algún de estos requisitos, la obra no será premiada.

7. Se podrán presentar tantas obras como se crea conveniente, si bien la presentación se hará de manera individualizada para cada una.
8. Cualquier obra presentada al premio en el plazo indicado implica el compromiso del autor de no retirarla antes de que se haga pública la decisión del jurado. Así mismo, el hecho de presentar una obra significa



# Ayuntamiento de la Ciudad de Algemés

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemés - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: [ajuntament@algesesi.net](mailto:ajuntament@algesesi.net) – CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

la aceptación por parte del autor o autora de todas las condiciones del premio.

9. El ganador o ganadora se compromete a acudir en los centros escolares de Algemés, en los cursos a qué va dirigida su obra, para realizar actividades de animación lectora.
10. Finalizado el plazo de presentación de las obras se publicará un listado provisional de los títulos recibidos a la web del Ayuntamiento de Algemés y la web de Andana Editorial. Los autores tendrán un plazo de 15 días para presentar las alegaciones pertinentes. Una vez resueltas estas, se publicará el listado definitivo en las webs mencionadas.
11. El jurado estará compuesto por un representante de Caja Rural de Algemés, un representante del Ayuntamiento de Algemés, dos representantes de Andana Editorial y un especialista en literatura infantil.
12. El premio podrá declararse desierto a parecer de los miembros del jurado, si ninguna obra reúne el mínimo de calidad necesaria.
13. El premio no se podrá compartir entre dos participantes o más.
14. El jurado, si lo considera oportuno, podrá recomendar también la publicación de las obras no premiadas que, a criterio suyo, sean merecedoras de ser editadas, sin que esto comporte ninguna obligación para la organización.
15. El veredicto del jurado será inapelable. El título de la obra ganadora se hará público en febrero a la web del Ayuntamiento de Algemés y la web de Andana Editorial. El nombre del autor se dará a conocer en abril al acto de entrega en que se presentará el libro ya editado.
16. Las obras serán publicadas por Andana Editorial.
17. Los originales se enviarán a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Algemés, Plaza Mayor, 3, 46680 Algemés.
18. Las obras no premiadas podrán ser retiradas de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Algemés en el plazo de un mes desde la publicación del veredicto del premio. Pasado este tiempo, serán destruidas.

## **BASES DEL III PREMIO ENRIC LLUCH DE NARRATIVA INFANTIL**

1. Pueden optar al premio Enric Lluich todos los escritores, cualquier que sea su nacionalidad, que presentan obras de narrativa originales e inéditas, escritas en valenciano y adecuadas a los lectores infantiles (8-12 años).

2. Se podrán presentar originales hasta el 13 de diciembre de 2019.
3. La dotación será de 3.000 €, sobre los cuales se aplicarán los impuestos y las retenciones correspondientes previstas en la legislación vigente. El premio no es un anticipo de los derechos de autor.
4. La extensión no será inferior en 30 páginas ni superior en 70 páginas (DIN A4). La medida de la letra tiene que ser de 12 puntos, la tipografía Arial y el interlineado de doble espacio.
5. Las obras se presentarán en formato digital, grabadas en una memoria USB o en un CD, en un archivo pdf. Y también impresas, por triplicado.
6. La memoria USB o el CD con el archivo de la obra y los ejemplares imprimidos se presentarán perfectamente identificados, con el título de la obra y un pseudónimo, e irán acompañados de una plica cerrada con los datos y los documentos siguientes:
  - d) Los datos del autor o autora: nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto.
  - e) Una declaración firmada por el autor o autora en que certifico que no ha comprometido con anterioridad los derechos de publicación de la obra presentada, y que no se encuentra sometida a jefe otro concurso pendiente de resolución.
  - f) Al exterior de la plica tiene que figurar el título de la obra y un pseudónimo.

En caso de que falto algún de estos requisitos, la obra no será premiada.

7. Se podrán presentar tantas obras como se crea conveniente, si bien la presentación se hará de manera individualizada para cada una.
8. Cualquier obra presentada al premio en el plazo indicado puerta implícito el compromiso del autor o autora de no retirarla antes de que se haga pública la decisión del jurado. Así mismo, el hecho de presentar una obra significa la aceptación por parte del autor o autora de todas las condiciones del premio.
9. El ganador o ganadora se compromete a acudir en los centros escolares de Algemesí, en los cursos a qué va dirigida su obra, para realizar actividades de animación lectora.



# Ayuntamiento de la Ciudad de Algemesí

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemesí - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: [ajuntament@algemesi.net](mailto:ajuntament@algemesi.net) - CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

10. Finalizado el plazo de presentación de las obras, se publicará un listado provisional de los títulos recibidos a la web del Ayuntamiento de Algemesí y la web de Andana Editorial. Habrá un plazo de 15 días para presentar las alegaciones pertinentes. Una vez resueltas estas, se publicará el listado definitivo en las webs mencionadas.
11. El jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Algemesí, dos representantes de Andana Editorial y una tercera persona, especialista en literatura infantil.
12. El premio podrá declararse desierto a parecer de los miembros del jurado, si ninguna obra reúne el mínimo de calidad necesaria.
13. El premio no se podrá compartir entre dos participantes o más.
14. El jurado, si lo considera oportuno, podrá recomendar también la publicación de las obras no premiadas que, a criterio suyo, sean merecedoras de ser editadas, sin que esto comporte ninguna obligación para la organización.
15. El veredicto del jurado será inapelable. El título de la obra ganadora se hará público en febrero en la web del Ayuntamiento de Algemesí y en la web de Andana Editorial. El nombre del autor se dará a conocer en abril al acto de entrega en que se presentará el libro ya editado.
16. Las obras serán publicadas por Andana Editorial.
17. Los originales se enviarán a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Algemesí, plaza Mayor, 3, 46680 de Algemesí.
18. Las obras no premiadas podrán ser retiradas de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Algemesí en el plazo de un mes desde la publicación del veredicto del premio. Pasado este tiempo, serán destruidas.